

**CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES DE PREGRADO
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV-DIS-2963 “ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE DE APOYO A LA
DOCENCIA UNIVERSITARIA PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LOS PROGRAMAS DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA”**

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Auxiliar de investigación de pregrado Cupos disponibles: 3 (tres)
---------------------------------	--

2. PERFIL

Estudiante del programa de Contaduría Pública (Presencial o a Distancia) de la UMNG con gusto por la lectura, excelente capacidad de redacción y buen nivel de lectura en inglés. Alta capacidad de trabajo en equipo y autónomo con disponibilidad de 6 horas semanales durante 6 meses para adelantar actividades de carácter investigativo

3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- 1) Ser estudiante activo de la UMNG y haber cursado el 50% del programa académico.
- 2) Tener un promedio general acumulado de cuatro punto cinco (4.5) en una escala de 1.0 a 5.0 en el programa de pregrado que se encuentra cursando, o certificar que su promedio se encuentra en un percentil superior a 75 de su cohorte.
- 3) No encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación de la UMNG (en calidad de auxiliar de investigación o contratista)

4. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Estudiante de Contaduría pública		
PGA:	Mínimo 4.5	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	N/A		
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

Experiencia: N/A	Competencias Comunes	Competencias comportamentales	
1 a 3 años: _____	Orientación a resultados: <u> X </u>	Liderazgo para el cambio: _____	Conocimiento del entorno: _____
4 a 6 años: _____	Orientación al usuario y al ciudadano: _____	Planeación: _____	Relaciones Públicas: _____
7 a 9 años: _____	Transparencia: _____	Toma de decisiones: <u> X </u>	Pensamiento Estratégico: _____
10 a más años: _____	Dirección y desarrollo principal: _____	Resolución de problemas: <u> X </u>	Investigación: <u> X </u>
	Compromiso con la organización: <u> X </u>	Diligencia y trámite: _____	Docencia: _____

6. ESTIMULO

Los auxiliares de investigación* se beneficiarán de un estímulo, el cual es presupuestado en el rubro de estímulo a estudiantes de proyectos de investigación financiados por la UMNG, el cual corresponde a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes**, los cuales se reconocerán a la finalización del semestre

7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y COMPROMISOS

- 1) Permanecer vinculado al grupo de investigación de manera permanente durante el desarrollo del proyecto de investigación.
- 2) Búsqueda de referencias bibliográficas relacionadas con el tema de investigación del proyecto de investigación.
- 3) Desarrollo de presentaciones con los avances y/o resultados obtenidos en el proyecto.
- 4) El estudiante deberá desarrollar un trabajo escrito producto de la investigación, que sea susceptible de ser publicado como un artículo científico en una revista de estudiantes o presentado ante la comunidad científica en un evento científico para estudiantes.
- 5) Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que los vincula, con posibilidad de participar como coautor de los productos de investigación allí derivados.
- 6) Apoyar al grupo de investigación.
- 7) Participar activamente en los semilleros de investigación.
- 8) Apoyar en los eventos organizados por el grupo de investigación.
- 9) Apoyar a los centros y a la vicerrectoría de investigaciones en las actividades de planeación y desarrollo del encuentro de investigaciones.
- 10) Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas.
- 11) Presentar un informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar investigador a los productos del proyecto de investigación y a los grupos y semilleros.

8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

1. Publicación de la convocatoria	Lunes 26 de Marzo de 2019 Del 26 de marzo al 30 de abril de 2019
2. Entrega de documentación en físico - Ver Nota*	Lugar: Universidad Militar Nueva Granada Sede Campus, ubicada en el Km 2 de la vía Cajicá-Zipacquirá, Municipio de Cajicá, Edificio FAEDIS, Tercer Piso Oficina del Centro de Investigaciones de la Facultad de Estudios a Distancia. Funcionario: Diego Felipe Estrada Hernández, en el horario: de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm (No se recibirán documentos durante semana santa)
3. Verificación de la Documentación registrada	2 de Mayo de 2019
4. Publicación de resultados (admitido)	6 de Mayo de 2019

9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

1. Un escrito de máximo 5 páginas en los que: a) manifieste las razones por las cuales desea ser auxiliar de investigación del proyecto, y; b) sustente su conocimiento acerca de la temática general del proyecto.
2. Certificación del PGA y semestre, requeridos para esta convocatoria expedida por la UMNG
3. Presentación escrita del estudiante postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto que lo vincula, bajo la dirección de la investigadora principal del proyecto Jennifer Lorena Gómez Contreras y del Co- investigador David Andrés Camargo Mayorga con una disponibilidad de 6 horas a la semana durante 6 meses.
4. Opcional: En caso de que existan soportes de producción académica: registro de aprobación de PIC, certificación ponente, artículo, entre otros.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en el punto No. 9	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Promedio general acumulado.

Criterio 2: Entrevista

*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Pregrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.

**SMML del año 2018